

ACTA NO.64-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE (17) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO, EDIFICIO SEDE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

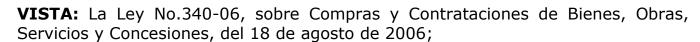
En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día diecisiete (17) de abril del año dos mil veinte (2020), se dieron cita en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, sito en las instalaciones del Ministerio Público, en la Avenida Jiménez Moya Esquina Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en el Auditorio, ubicado en la segunda (2da) planta del edificio que comparte con la Suprema Corte de Justicia, los señores: Lic. Víctor Lora, Director General de Carrera del Ministerio Público; Lic. Jonnathan Rodríguez Imbert, Director General Administrativo; la Licda. Isis Tapia Steffany Encargada Departamento Legal Administrativo y el Lic. Félix Rosario, Director de la Oficina de Acceso a la Información Pública, miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras de la Procuraduría General de la República.

Acto seguido y previa comprobación del quorum reglamentario, se sometió a la consideración de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el siguiente orden del día:





APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SOBRE "A" PRESENTADAS CON OCASIÓN A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SER UTILIZADOS EN RECINTOS PENITENCIARIOS. REFERENCIA: PROCURADURIA-CCC-LPN-2020-0002.





VISTA: La Ley No.449-06, del 6 de diciembre de 2006, que modifica la Ley No. 340-06;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No.543-12;

VISTA: La Resolución No.1/2020, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha 08 de enero del 2020, mediante la cual se establecen los Umbrales para la Elección del Procedimiento de



Selección a utilizar en las contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, durante el ejercicio correspondiente al año 2020.

VISTA: La solicitud, mediante la cual se requiere la para la adquisición de vehículos para ser utilizados en recintos penitenciarios.

VISTA: La Certificación emitida por la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la cual informa que cuenta con los fondos apropiados en el Presupuesto de Gastos Generales y Administrativos año 2020, correspondientes **RD\$100,000,000.00** (CIEN MILLONES DE PESOS CON 00/100), para adquisición de vehículos para ser utilizados en recintos penitenciarios.



VISTA: El acta No.26-2020 de fecha seis (6) de febrero del año dos mil veinte (2020) del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual SE DA INICIO a la Licitación Pública Nacional para la adquisición de vehículos para ser utilizados en recintos penitenciarios.



VISTA: El acta No.60-2020 de fecha treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veinte (2020) del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual SE MODIFICA el cronograma de la Licitación Pública Nacional para la adquisición de vehículos para ser utilizados en recintos penitenciarios. Procuraduría-CCC-LPN-2020-0002.

CONSIDERANDO: Que se procedió a dar apertura a las propuestas recibidas para el proceso de adquisición de vehículos para ser utilizados en recintos penitenciarios. Procuraduría-CCC-LPN-2020-0002. En el cual presentaron la Oferta Técnica las empresas que se describe a continuación:

Delta Comercial, S. A. Santo Domingo Motors Company, S.A. Autocamiones, S. A. Viamar, S. A. Magna Motors, S. A. Nortonesky Development Office, SRL (Auto Haus)

POR TANTO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República;









RESUELVE

PUNTO UNICO: Instruir al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar las gestiones correspondientes a los fines de registrar las propuestas presentadas, tramitar las mismas para su evaluación a la comisión de peritos designada, e incluir el informe de evaluación resultante, a los fines de ser presentado ante el presente Comité y tomar la decisión más conveniente para los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones y reglamentaciones vigentes.

HECHA Y FIRMADA EN UN (1) ORIGINAL Y A UN SOLO EFECTO, LA CUAL SERA UTILIZADA COMO SOPORTE DE LA OPERACIÓN CONTABLE QUE SURJA DE LA DECISION ADOPTADA, PROCEDIENDO A LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

Lic. Víctor Lora

Director General de Carrera del Ministerio Público

Presidente

Lic. Féiix Rosario

Encargado Oficina de Acceso a la Información Pública

Miembro

Lic. Jonnathan/Rodríguez
Director General Administrativo

Miembro

Licda. Isis Tapia Steffany

Encargada Departamento Legal Administrativo

Miembro

